GRADO EN TURISMO

Trabajo Fin de Grado

Curso académico 2015/16

PATRICIA GARCÍA ORDÓÑEZ

LA ACCESIBILIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS EN CANTABRIA

THE ACCESSIBILITY OF TOURIST EQUIPMENTS IN CANTABRIA

DIRECTOR

DAVID HERRERO GARCÍA

altamira

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

GRADO EN TURISMO

Trabajo Fin de Grado

Curso académico 2015/16

Fecha de entrega: 25/10/2016

AUTOR: Patricia García Ordóñez

TITULO: La accesibilidad en los equipamientos turísticos de Cantabria

DIRECTOR: David Herrero García

TRIBUNAL:

Nombre: **Firma:**

Nombre: **Firma:**

Nombre: **Firma:**

En Santander a:

Índice

Índice 1

Sumario 4

Abstract 4

A Introducción 5

A1. Finalidad y motivos: 5

A2.Estado de la cuestión y marco teórico: 8

A3.Objetivos y preguntas que pretendo contestar en el trabajo: 13

B Metodología 15

C Capítulos 20

1. Nombre: Observatorio del Arte de Santa María de la Asunción 20

Ficha técnica 1 21

2. Nombre: Molino de Santa Olaja, Observatorio de la Marea 24

Ficha técnica 2 24

3. Nombre: Parque Museo de la Armada Española 27

Ficha técnica 3 27

4. Nombre: Museo del Traje Regional y del Arte Textil 29

Ficha técnica 4 29

5. Nombre: Poblado Cántabro 33

Ficha técnica 5 33

6. Nombre: Parque de las Estelas 36

Ficha técnica 6 36

7. Nombre: Museo de Artillería 39

Ficha técnica 7 39

8. Nombre: Finca del Marqués de Valdecilla 42

Ficha técnica 8 42

9. Nombre: Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa 45

Ficha técnica 9 45

10. Nombre: Teleférico de Fuente Dé 49

Ficha técnica 10 49

11. Nombre: Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre 51

Ficha técnica 11 51

12. Nombre: El Capricho de Gaudí 55

Ficha técnica 12 55

13. Nombre: Centro de Interpretación del Litoral 58

Ficha técnica 13 58

14. Nombre: Refugio Antiaéreo 62

Ficha técnica 14 62

15. Nombre: Centro de Arte Faro de Cabo de Mayor 64

Ficha técnica 15 64

D Conclusiones y propuestas 68

Anexos 71

Anexo 1. Entrevista a Marta Lozano de la Concejalía de Autonomía Personal del Ayuntamiento de Santander 71

Anexo 2. Entrevista a Patricia Señas del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales 72

Bibliografía 74

Índice de Tablas

Tabla 1.Discapacitados en España 6
Tabla 2. Discapacitados por CCAA 10
Tabla 3. Gráfico de discapacitados..... 11

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Molino de Santa Olaja 26
Ilustración 2 Parque de La Armada Española 28
Ilustración 3 Museo Regional del Traje..... 32
Ilustración 4 Centro de Visitantes de Sotama..... 48
Ilustración 5 Teleférico de Fuente Dé..... 50
Ilustración 6 C.I. del Parque Natural de Oyambre 54
Ilustración 7 Refugio Antiaéreo 63
Ilustración 8 Centro de Arte Cabo Mayor..... 67
Ilustración 9 Placa descriptiva 70

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA PEDRO SALINAS
altamira
SANTANDER

Sumario

Hoy en día, hay muchas maneras diferentes de hacer Turismo, dependiendo del dinero que quieras gastar o los tipos de lugares que prefieras visitar. Sin embargo, tener una discapacidad no es una opción sino una necesidad. Es por eso que debemos mostrarles los sitios que pueden visitar de una forma segura y cómoda, porque las personas con discapacidad tienen tanto derecho de hacer turismo como cualquiera otra persona.

En este trabajo, me gustaría estudiar las condiciones de los equipamientos turísticos de Cantabria en lo que accesibilidad se refiere. Primero voy a revisar las leyes de accesibilidad tanto a nivel nacional como regional para comprobar que importancia se le da a la discapacidad y a la integración de las personas.

Además, voy a ver visitar los equipamientos turísticos para ver las facilidades de las que disponen y recopilarlas en un guía. Esta guía está dedicada a personas con movilidad reducida, como personas en silla de ruedas, usando muletas o padres con carritos de bebé.

Abstract

Nowadays, there are a lot of different ways of doing tourism, according to prices you can afford or the kind of places you prefer visiting. However, having a disability is not an option but a need. That is why we must show them the places they can visit in a safe and suitable way, because they have the right to go sightseeing as anybody else.

In this project, I would like to study the condition of the tourist equipments concerning accessibility. First of all, I am going to check the national and regional accessibility laws to see the importance of disability and people integration.

Moreover, I am going to visit the tourist equipments to check the facilities they have and compile them in a tourist guidebook. This guidebook is dedicated to people with reduced mobility, as people in wheelchairs, using crutches or parents with pushchairs.

A Introducción

A1. Finalidad y motivos:

Uno de los motivos principales que me impulsaron a hacer el trabajo es que existen numerosos tipos de turismo para muchas clases de personas. Las personas que les gusta relajarse en vacaciones optan por el turismo de sol y playa, la gente más aventurera prefiere el turismo de montaña o practicar deportes de riesgo, y por otra parte hay colectivos que se decantan por ciudades llenas de monumentos y museos porque les gusta el turismo cultural. Sin embargo, tener una discapacidad no es una elección, y no tendría que ser uno de los inconvenientes principales a la hora de elegir un destino vacacional.

La discapacidad se define como "término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales." (Informe Mundial sobre la Discapacidad,OMS 2011)

Parece que es un colectivo minoritario, pero muchas personas se ven afectadas por este problema. Un 8'5 % de la población española tiene algún tipo de discapacidad (INE 2008), mientras que la que la cifra mundial ascendía a un 15%.(Discapacidad y Salud, OMS 2014). Se tiende a pensar que gracias a las mejoras sanitarias la cifra de discapacitados está descendiendo, cuando en realidad es al revés. El Informe Mundial de la Discapacidad advierte que a pesar de que la esperanza de vida ha aumentado en los últimos años, las personas mayores sufren enfermedades tales como diabetes, problemas cardiovasculares y trastornos de la salud mental, los cuales provocan discapacidad. La tasa de discapacitados de un país depende no solo del número de problemas de salud, sino de la cantidad de accidentes de tráfico, de las catástrofes naturales y de los hábitos alimentarios. (Informe Mundial sobre la Discapacidad, OMS 2011)

En la siguiente tabla expongo la cifra de personas con alguna discapacidad en España en relación con la población total. (INE 2008), (INE 2016)

Tabla 1.Discapacitados en España

	Discapacitados	Población total
España	3847,9	46.624.382

En este trabajo quiero centrarme especialmente en las personas que utilizan silla de ruedas, aunque por supuesto no son los únicos que tienen dificultades a la hora de viajar. Los colectivos con discapacidades mentales y sensoriales también se enfrentan a otro tipo de barreras, diferentes de las arquitectónicas, como las auditivas y las audiovisuales.

Cada día o en vacaciones, cualquier persona debería poder moverse por diferentes sitios con la mayor libertad posible, porque una gran parte del ocio y el turismo es disfrutar de la estancia sin preocupaciones añadidas, como el temor por la propia seguridad. El turismo es un derecho al que todo el mundo debería poder optar, pues proporciona grandes experiencias y el conocimiento de otras formas de vida, necesarios para poder ampliar nuestros horizontes personales. Entre todos debemos evitar que las personas con algún tipo de discapacidad dejen de viajar por miedo a que en el destino se encuentren con obstáculos. Los obstáculos a lo largo del recorrido turístico se denominan barreras arquitectónicas. En la ley cántabra sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación las barreras arquitectónicas se definen como "cualquier impedimento, traba u obstáculo que limite o impida el acceso, la libertad de movimiento, la estancia y la circulaci6n con seguridad de las personas." También esta ley distingue entre las barreras arquitectónicas urbanísticas y barreras arquitectónicas en la edificación, dependiendo de si se encuentra en vías urbanas o en el interior de un edificio. (Cantabria, BOE 1996)

A pesar de que muchas regiones están intentando adaptar sus localidades para evitar las barreras arquitectónicas, existen varias razones por la que ciudades y equipamientos no están del todo adaptados. Una de las principales razones es la gran suma de dinero que supone adaptar un lugar. El coste de la construcción de rampas, la compra e instalación de

ascensores, cambiar los adoquines de las aceras o habilitar nuevos estacionamientos de vehículos son algunos de los muchos gastos con los que una empresa tiene que acarrear. Plantear una inversión de ese calibre es algo que muchos gobiernos y empresas no pueden permitirse en estos momentos de crisis. Algunas entidades, aunque afortunadamente son una minoría, no consideran importante la adaptación de edificios para personas con movilidad reducida y continúan haciendo obras sin contar con las necesidades de estas personas.

Otra dificultad a la hora de modificar un edificio es la antigüedad del mismo. Si nos encontramos con una iglesia o un convento románico lo más común es que tenga escaleras en la entrada y pasillos angostos en el interior. Es una tarea delicada modificar la distribución de un monumento ya que dependiendo de su estado se podría dañar su estructura e incluso desplomarse. A su vez, si el edificio acepta esta remodelación, habría que tener cuidado con no deteriorar su autenticidad, integrando los nuevos elementos en armonía con los que ya estaban, para no provocar impactos visuales en los visitantes.

Quizá uno de los equipamientos más difíciles de adaptar sean las cuevas, puesto que cualquier reforma, por pequeña que sea, podría dañar toda su estructura. Cantabria tiene una gran riqueza de cuevas, numerosas de ellas Patrimonio de la Humanidad, pero hasta el momento no se ha descubierto una manera para que una persona con movilidad reducida pueda visitarlas todas.

Es difícil encontrar un lugar en los que no haya ningún obstáculo y todavía queda mucho trabajo por hacer para que la situación mejore. Espero que con pequeñas iniciativas logremos el objetivo de concienciar a las personas sobre las necesidades de la accesibilidad para que quien lo desee pueda visitar con toda seguridad nuestra maravillosa tierra.

A2.Estado de la cuestión y marco teórico:

Actualmente existen varias leyes enfocadas de diversas formas al ámbito de la discapacidad. Algunas se centran más en la integración y los derechos de los discapacitados y otras en la supresión de barreras arquitectónicas. La redacción de estas leyes es relativamente reciente, pues anteriormente la inclusión de los discapacitados en la sociedad no se consideraba un tema importante.

A nivel nacional tenemos el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**. En este decreto se definen numerosos conceptos esenciales para la comprensión de esta ley tales como: discapacidad, igualdad de oportunidades, discriminación directa e indirecta, discriminación por asociación, normalización e inclusión social. También se citan los diferentes espacios en los que se debe aplicar esta ley como por ejemplo el patrimonio cultural, los espacios públicos urbanizados y los transportes. En el texto se explica además como se debe adaptar correctamente una vivienda para discapacitados y los pasos a seguir para la construcción de una nueva.

Esta ley está basada principalmente en defender los derechos y deberes de los discapacitados así como las prestaciones sociales que pueden percibir. Incide en que la educación debe estar garantizada para todas las personas y se deben valorar las necesidades educativas individualmente, prestando atención en las necesidades de cada persona. Defiende que la educación es un pilar fundamental para evitar la discriminación y promover la igualdad. (España. BOE 2013)

A nivel regional se encuentra **la Ley 3/1996 del 24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación**, la cual fue creada para asegurar la accesibilidad a todas aquellas personas con alguna limitación física o sensorial en los ámbitos urbanísticos, de transporte o edificación. Se detallan además los lugares públicos que deben estar acondicionados para cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial tales como itinerarios peatonales, pavimentos, mobiliario urbano y estacionamiento de vehículos. (Cantabria. BOE 1996)

Para comprobar cómo se encontraba la cuestión de la accesibilidad en otras partes de España, he analizado las legislaciones regionales de Asturias y País Vasco debido a que, al igual que Cantabria, pertenecen a la España Verde y ofrecen un tipo de turismo similar.

Asturias tiene el **Decreto 37/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 5/1997 de 6 de abril,** de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanísticos y arquitectónicos.

La ley de accesibilidad de la comunidad vecina presenta más cantidad y variedad de detalles sobre cómo deben de ser los espacios públicos para considerarse adaptados o el tamaño que tiene que tener el mobiliario urbano para que sea accesible. Está fundamentalmente dedicada a la supresión de las barreras arquitectónicas y no se centra tanto la atención en la descripción de los conceptos de discapacidad e integración social.

En este decreto se especifican las medidas a las que deben tener los bordillos, aceras y pendientes que forman parte de un itinerario peatonal para que no obstaculicen a ninguna persona con movilidad reducida. Hace hincapié en la señalización e iluminación de dichos elementos. En cuanto a los estacionamientos de turismos, las dos leyes tienen características similares, tanto en el número de plazas exigidas como en el tamaño de las mismas. En lo que a elementos urbanos se refiere, la ley de Asturias describe cuidadosamente los requisitos de las paradas de autobús y las marquesinas, a diferencia del resto de leyes que no le dan tanta importancia a este elemento.

Las dos leyes vienen a tratar los mismos puntos, con la diferencia en que la de Asturias indica las medidas que tiene que tener cada elemento para poder ser considerable accesible. En la ley cántabra, solo se aportan las medidas de los estacionamientos y la inclinación de las rampas, dejando las dimensiones de los demás elementos en el aire. (Asturias, BOPA 2003)

A continuación, País Vasco tiene el **Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.**

La ley del País Vasco es una de las más completas de la zona norte de España. Comienza definiendo términos de gran importancias para la comprensión del decreto como barrera arquitectónica, accesibilidad y barrera de comunicación, así como los distintos tipos de

discapacidades que existen. Se detallan en una serie de tablas el número de personas discapacitadas ordenadas según el tipo de minusvalía.

Además dispone de un dato que falta en otros decretos, la distancia de alcance funcional de las personas. Se establecen unas medidas para el alcance y la comodidad tanto de personas de pie como para personas sentadas en silla de ruedas. Por ejemplo, que distancia sería la ideal para que alguien sentado pudiera coger algo de una mesa, la altura de un pasamano o la anchura de una puerta.

El resto del decreto posee características muy similares a las leyes anteriores, como el ámbito de aplicación, las dimensiones del mobiliario público, la señalización y tamaño de los accesos, la altura de los desniveles, la anchura de las aceras y el pavimento. Pero también hace hincapié en otros aspectos un poco olvidados en las otras leyes como las medidas de los aseos higiénicos, dónde deben estar situados los contenedores de basura para que no obstaculicen y la señalización de andamiajes y zanjas. (País Vasco, BOPV 2000)

A continuación muestro una tabla y un gráfico con la relación entre la población de Asturias, Cantabria y País Vasco y el número de discapacitados que hay en las mismas.

Tabla 2. Discapacitados por CCAA

	Discapacitados	Población
Asturias (Principado de)	104,5	1.051.229
Cantabria	37,5	585.179
País Vasco	169,4	2.188.985

*Cifra de personas con alguna discapacidad en relación a la población total. (INE 2008) (INE 2016)

Tabla 3. Gráfico de discapacitados

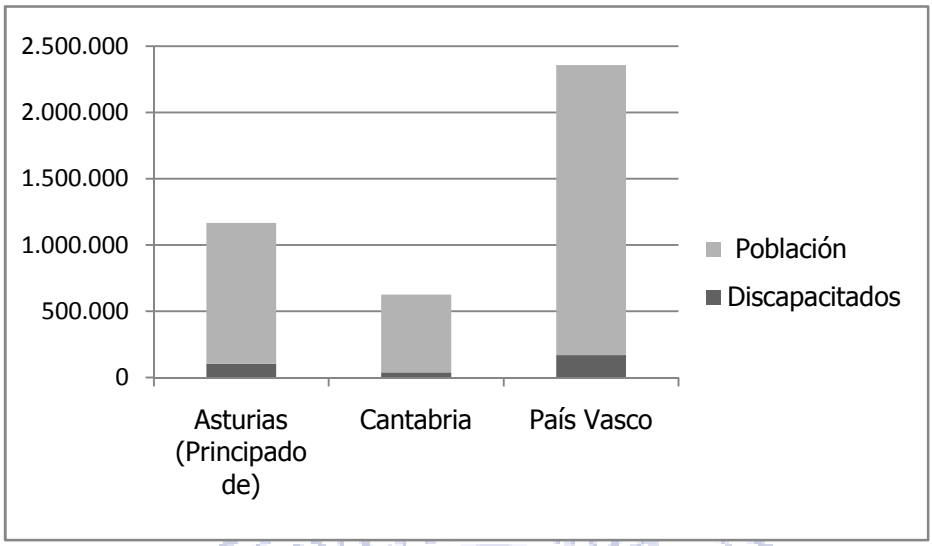

Patricia Señas, del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales me informó en nuestra entrevista que en estos momentos para establecer las medidas de los elementos urbanísticos y arquitectónicos se basan en una ley a nivel nacional. Se trata de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. (Patricia Señas, entrevista personal, ICASS 3 de julio de 2015.) (España. BOE 2010)

Esta ley se aplica en los espacios públicos urbanizados para garantizar la máxima accesibilidad posible en cada uno de ellos. Entre estos espacios se incluyen los itinerarios peatonales, las áreas de estancia, como parques y jardines, los elementos de urbanización, como las escaleras y el pavimento, el mobiliario urbano y las obras en la vía pública. Describe con detalles las características que tienen que tener cada uno de los elementos públicos, como por ejemplo los materiales de construcción y las dimensiones de los mismos.

Además de ICASS, en el año 2007 el Ayuntamiento de Santander creó la Concejalía de Autonomía Personal, con el fin de tratar la exclusión de las personas con discapacidad. También se ocupó de redactar una ordenanza para la accesibilidad de Santander: Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación del 10 de Diciembre de 2010. (Cantabria. BOC 2010)

La Concejalía también ha impulsado varias reformas por la ciudad de Santander para facilitar su tránsito por la misma. La capital de Cantabria es desde hace unos años un referente de accesibilidad en España gracias a sus reformas. Caben destacar las obras para unir la Alameda de Oviedo y la Calle Alta instalando escaleras y rampas mecánicas, así como unir la Calle Alta y la Calle Castilla-Hermida mediante un ascensor y una pasarela. (El Diario Montañés, 2014)

Por razones como estas, la ciudad ha recibido varios premios. En mi entrevista con Marta Lozano Saiz, de la Concejalía de Autonomía Personal, me explicó que en 2009 la ciudad se hizo con el Premio Reina Sofía 2009 de Accesibilidad Universal de Municipios. Ganó en la categoría de municipios de más de 100.000 habitantes, gracias sobre todo, a la creación de la Concejalía de Autonomía Personal, por ayudar a las personas con discapacidad y crear campañas de sensibilización. Otro galardón que obtuvo el municipio de Santander fue otorgado por Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) por propulsar la eliminación de barreras arquitectónicas. También quedó finalista en los premios Acces City 2012 y Telefonica Ability Awards 2014. (Marta Lozano, entrevista personal, Concejalía de Autonomía Personal Santander, 25 de mayo de 2015)

Es importante mencionar que a nivel nacional y a nivel regional, PREDIF (Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física) lleva a cabo guías de turismo especializadas en personas con discapacidad con el objetivo de favorecer la igualdad y la inclusión social de las mismas. En la guía de PREDIF Cantabria están incluidos 3 alojamientos, 4 restaurantes y 10 equipamientos dedicados al ocio. En la guía aparecen fotos y medidas de los elementos de los elementos arquitectónicos y urbanísticos, así como facilidades para personas con problemas auditivos y visuales.

Esta guía es sin duda muy completa, por lo que para mi trabajo he preferido escoger equipamientos turísticos que no aparecen en ella, para así en lugar de repetirme, amplío la información de equipamientos accesibles.

A3.Objetivos y preguntas que pretendo contestar en el trabajo:

Hasta el momento, se han llevado a cabo estudios sobre la accesibilidad de los alojamientos turísticos y sobre restauración en su gran mayoría, y en menos ocasiones sobre equipamientos turísticos. Un ejemplo de ello es la Guía de Turismo Accesible de Cantabria de PREDIF que incluye todo tipo de medidas e informaciones útiles para discapacidades físicas, auditivas y visuales de varios hoteles, restaurantes y equipamientos de Cantabria. A pesar de ello, creía conveniente profundizar más en el tema, e incluir otro tipo de equipamientos que son un poco menos conocidos por los turistas, porque opino que Cantabria tiene mucho más que ofrecer de lo que parece a simple vista. Por lo tanto he incluido en el trabajo desde iglesias, museos, centro de interpretación y parques que gozan de gran popularidad hasta algunos más desconocidos que merecen ser visitados.

El objetivo fundamental de este trabajo es redactar una guía turística para personas con movilidad reducida, que les permita saber las características y el grado de accesibilidad de los equipamientos, para que puedan visitarlos con la mayor comodidad e independencia posible.

Voy a realizar una ficha técnica para ver la situación en la que se encuentran los lugares turísticos de Cantabria, teniendo en cuenta tanto los accesos como las comunicaciones, pasando por los elementos arquitectónicos de los que disponen. La finalidad es que el posible visitante lea la guía y se haga una idea de las opciones que tiene para conocer y las facilidades que posee cada equipamiento.

Se necesita promocionar más lo beneficios de la accesibilidad para animar a los dueños de comercios, edificios públicos y privados, hoteles y restaurantes a adecuar sus instalaciones y hacerlas más cómodas para todo el mundo. Es una forma también de atraer a otro nicho de mercado. Si Cantabria se hace conocida como una región accesible y segura no solo aumentará el número de turistas discapacitados sino, por ejemplo, un turismo dedicado a las familias. Podría servir también para diferenciarse del resto de comunidades de La España Verde, puesto que además de ofrecer playa y montaña como el resto, añade equipamientos accesibles, es una manera de destacar frente a la demás.

Los beneficios de la accesibilidad no son solo para los turistas, son también para los ciudadanos. Por supuesto para la comodidad del día a día de los residentes es imprescindible el buen estado de las calles, los edificios y demás elementos urbanísticos y arquitectónicos.

Lo importante es que por un motivo u otro, es que de ahora en adelante los equipamientos que se construyan o se renueven, lo hagan de manera adaptada.

Un objetivo fundamental a la hora de concienciar a las personas sobre la discapacidad es cambiar la imagen que tienen de ella. La discapacidad está muy estereotipada. Cuando pensamos en una persona discapacitada, la primera imagen que se nos viene a la mente es alguien sordo o ciego, al igual que si imaginamos a alguien con movilidad reducida pensamos en alguien en silla de ruedas. Se trata de una visión clásica, debida al desconocimiento de las personas por falta de campañas de concienciación e integración. Hay que intentar cambiar esta visión pues las personas con movilidad reducida pueden ser padres con sillita para bebés o personas que puntualmente o de forma continuada tienen que usar bastón o muletas. Creemos que es algo extraño, pero cualquier persona puede sufrir una discapacidad que le dificulte la movilidad en algún momento de su vida, ya sea por una enfermedad o por un accidente. (Discapacidad y Salud, OMS 2014)

Las preguntas que quiero contestar con este trabajo son:

¿Son los monumentos de Cantabria accesibles?

¿Se cumplen los requisitos mínimos de accesibilidad?

¿Qué mejoras se pueden realizar?

¿Es el turismo accesible otro nicho de mercado?

B Metodología

En los últimos años, la concienciación de las personas en temas de discapacidad y accesibilidad ha aumentando debido a las campañas de sensibilización y a los medios de comunicación, pero todavía seguimos encontrando equipamientos que por diversas razones no están adaptados. A través de este proyecto quiero señalar la problemática que sufre este colectivo cuando se enfrentan a las barreras arquitectónicas y proponer posibles soluciones para acabar con ellas.

Para comenzar con el trabajo, lo primero es que el lector conozca ciertos aspectos básicos como la definición de discapacidad, el número de personas que la tienen o qué es una barrera arquitectónica.

A continuación, analizo las leyes de discapacidad de diferentes comunidades autónomas para comprobar si están sensibilizadas con la accesibilidad y la integración.

Para obtener más información he realizado dos entrevistas. La primera fue a Marta Lozano Saiz, de la Concejalía de Autonomía Personal, para conocer más sobre las obras que se están llevando a cabo de la ciudad de Santander. La segunda fue a Patricia Señas del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, para conocer las medidas que deberían tener los elementos arquitectónicos accesibles.

A partir de la información obtenida en el ICASS, tanto de los manuales externos (Documento Básico SUA, 2010), (Manual de Accesibilidad para técnicos municipales, 2011) como de las tablas que ellos mismos realizan (Consejería de Empleo y Bienestar Social), pude redactar una ficha técnica de medidas accesibles para ver el estado de los equipamientos de Cantabria. La ficha contiene un baremo de los diferentes elementos de un equipamiento, desde el vestíbulo de entrada hasta los servicios higiénicos y el ascensor. Cada vez que visitaba un equipamiento turístico, medía los elementos que aparecen en la ficha, y si estos estaban dentro de las medidas establecidas, se podían considerar accesibles.

La ficha cuenta con 7 apartados ordenados de la A a la G que contienen las medidas preestablecidas de los elementos principales que se encuentran en los equipamientos turísticos. A continuación expongo la ficha técnica:

Ficha técnica

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	
Sin resaltes en el pavimento	Si	
Pavimento antideslizante	Si	
Anchura puerta	>=1,20m.	
Fácil apertura	Si	
Escalones aislados	No	

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	
Mobiliario que impida la circulación	No	
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	
Pavimento antideslizante	Si	
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	

C. Aparcamiento		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción hasta 200	
Dimensión de la plaza	5x3,6 m	
Símbolo internacional vertical	Si	
Próxima al aparcamiento	Si	
Símbolo internacional del suelo	Si	

D. Ascensor		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Dimensión en edificios de <1000m2	1,00m x 1,25m	
Dimensión en edificios de >1000m2	1,10m x 1,40m	
Separación máxima entre al rellano de acceso y el suelo de la cabina	2cm.	
Anchura de puerta	=>0,80 m.	
Altura de la botonera	0.90 <=1,20 m.	
Pavimento sin resaltos	Si	

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y	

	fracción	
Espacio de giro libre	>=1,50m.	
Pavimento antideslizante	Sí	
Ancho puerta	>=0,80 m.	
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	
Barra en el otro lado	Fija	
Separación entre barras	0,60m.	
Altura barra	0,75 m.	
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	
Altura lavabo	+-0,80m.	
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	
Recorrido libre de obstáculos	Si	
Espacio libre de giro	>=1,50m.	
Pavimento no deslizante	Sí	
Anchura puertas	>=0,80 m.	
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	
Escalones aislados	no	
Pasamanos a ambos lados	Sí	
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	
Altura pasamanos superior	0,90m.	

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	
Longitud del tramo	<=9 m.	
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	
Espacio inicio-final	>=1m.	
Pavimento uniforme	Si	
Pasamanos a ambos lados	Sí	
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	

Como los equipamientos que he visitado han sido muy variados (iglesias, parques, jardines, museos) es difícil que la misma ficha técnica se adapte a todos por igual. Por lo tanto, si alguno de los 15 equipamientos no dispone de uno o varios de los apartados de la A á la G, este se elimina y se especifica porqué no aparece. Asimismo, si dentro de cada tabla hay un apartado del que no dispone, como por ejemplo, unos pasamanos se indica en la tabla con un "No tiene".

He numerado cada equipamiento del 1 al 15, y además de la ficha técnica, he incluido su localización, un resumen del contenido de la visita y una descripción del acceso de los mismos. En algunos de ellos también he incluido una foto.

C Capítulos

A continuación expongo mi trabajo de campo realizado a partir de la ficha técnica que he mostrado en la metodología. En el trabajo aparece la ficha más o menos completa dependiendo de las características de cada uno de los 15 equipamientos. Estos están ordenados por su localización geográfica, independientemente del contenido de cada uno de ellos.

1. Nombre: Observatorio del Arte de Santa María de la Asunción

Lugar: Arnuero

De qué trata:
El centro de interpretación trata sobre la arquitectura, la escultura y la pintura de la Comarca de Trasmiera. A parte de admirar el arte trasmerano, el museo cuenta con paneles informativos y folletos para comprender la visita. También proyecta un video en la sala audiovisual sobre la historia y el entorno de Arnuero, y como ha influido en la arquitectura. Este centro de interpretación forma parte del conjunto de visitas que se realizan en el Ecoparque de Trasmiera, junto al Molino de Mareas de Santa Olaja y el Centro de Tradiciones de Salvador Hedilla. (Blog del Ecoparque de Trasmiera, 2015)

Acceso:
Este observatorio se encuentre frente a la Iglesia de la Asunción en el pueblo de Arnuero. Para empezar, hay un aparcamiento de coches a la entrada del edificio, el estacionamiento es libre pues las plazas no están delimitadas. Para acceder al recinto hay una pequeña pendiente hecha de asfalto con una anchura de más de 3 metros. La puerta de la entrada es de casi 1 metro de ancho y da acceso al vestíbulo del edificio donde nos encontramos con un mostrador a doble altura especialmente adaptado para personas con silla de ruedas. La entrada es muy amplia y dispone de libros y folletos explicativos en estanterías bajas. Al pasar a la siguiente sala por una puerta de un metro de ancho nos encontramos un lugar muy espacioso con numerosas pinturas expuestas y también una escultura de la campana de una iglesia. En esta sala no hay mobiliario que dificulte la circulación y el pavimento es liso, de ladrillo. El museo tiene planta superior, a la que se puede acceder gracias a un ascensor adaptado. En esta planta a los lados hay objetos expuestos con paneles explicativos a una altura de 75 cm y en el centro se encuentra un arco de medio punto. También encontraremos al otro lado una sala con donde proyectan un video sobre el museo.

Ficha técnica 1

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,50 m
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50 m
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	92 cm
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	0, 85 m

C. Aparcamiento: Libre, en frente del edificio

D. Ascensor		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Dimensión en edificios de <1000m2	1,00m x 1,25m	1,05x1,48
Dimensión en edificios de >1000m2	1,10m x 1,40m	
Separación máxima entre al rellano de acceso y el suelo de la cabina	2cm.	1cm
Anchura de puerta	=>0,80 m.	1,05
Altura de la botonera	0.90 <=1,20 m.	0,80
Pavimento sin resaltos	Si	Si

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si
Espacio de giro libre	>=1,50m.	<1,50
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,82
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	0,81-0,70
Barra en el otro lado	Fija	0,76
Separación entre barras	0,60m.	1 m
Altura barra	0,75 m.	0,81
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	0,70

Altura lavabo	+-0,80m.	0,82
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	1m

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	1m
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	6,10m x 11m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,07
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	72 cm
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	3m
Longitud del tramo	<=9 m.	11m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	No tiene
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	2%
Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No

2. Nombre: Molino de Santa Olaja, Observatorio de la Marea

Lugar: Isla/Soano

De qué trata:
El Observatorio de la Marea es el principal receptor de visitantes de las Marismas de Joyel que conforman el Ecoparque de Trasmiera. El molino se ha rehabilitado con la intención de explicar y sensibilizar a las personas de la importancia de los valores ecológicos y de mantenimiento del parque y de las marismas. También da a conocer el funcionamiento del molino el pasado y en el presente. (Blog del Ecoparque de Trasmiera 2015)

Acceso:
El aparcamiento es libre y se encuentra al lado del comienzo del paseo. Para comenzar, tomamos un camino de unos 2 metros de ancho y ligera pendiente hecho de gravilla. Después de unos 5 o 10 minutos de recorrido hay una pasarela de unos 20 metro de largo y 1,50 m de ancho hecha de madera y con barandillas a ambos lados. A continuación nos encontramos con una parte en la que hay que prestar especial atención pues está hecha en piedra, tiene una anchura de 1,50 y no tiene barandillas a los lados. Después de unos 100 metros de travesía se sitúa el molino. El pavimento de alrededor sigue siendo de piedra pero existe un pasamanos en la entrada, que da paso al edificio por una puerta de 1,20 metros. El interior es amplio y se proyecta un video sobre el Ecoparque y las Marismas. Para llegar de nuevo al aparcamiento hay que realizar el mismo recorrido que a la ida.

Ficha técnica 2

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	2m
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	No
Anchura puerta	>=1,20m.	1,20

Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. No hay vestíbulo

C. Aparcamiento libre junto a la entrada

D. No hay ascensor

E. No hay servicios higiénicos

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	3
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	0,85m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	0,95m
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	2m
Longitud del tramo	<=9 m.	5m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	No tiene
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	**Si**

Espacio inicio-final	>=1m.	**>1m**
Pavimento uniforme	Si	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

Ilustración 1: Molino de Santa Olaja

(Elaboración propia, Julio 2015)

3. Nombre: Parque Museo de la Armada Española

Lugar: Limpias

De qué trata:
Este museo al aire libre está ubicado en la desembocadura del Río Asón, que forma la Ría de Limpias. En él se encuentran piezas navales de diferentes bases españolas como Rota y Ferrol. Hay anclas, hélices, cañones y demás piezas de artillería en buen estado de conservación. (Revista Naval, 2004)

Acceso:
El aparcamiento se sitúa justo en frente de la entrada al parque. Si giramos hacia la parte izquierda nos encontramos con un amplio paseo que bordea la ría y que continúa hasta llegar al Ayuntamiento de Limpias. Es un paseo de 4 metros de ancho con pavimento liso y antideslizante que dispone de bancos para descansar mientras ves la ría. En el otro lado están las piezas navales expuestas a un lado del paseo. La visita del parque es libre y está abierto siempre.

Ficha técnica 3

A. **Tiene el acceso libre porque es un parque público al aire libre**
B. **No tiene vestíbulo**
C. **Aparcamiento libre frente al parque**
D. **No tiene ascensor**
E. **No dispone de aseos**

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	2,40
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	No tiene

Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	No tiene
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	A un lado
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	1,10

G. No tiene rampa

Ilustración 2 Parque de La Armada Española

(Elaboración propia, Julio 2015)

4. Nombre: Museo del Traje Regional y del Arte Textil

Lugar: Cabezón de la Sal

De qué trata:
En el museo se exponen trajes típicos de Cantabria, tanto de hombres como de mujeres. Se detallan a su vez a qué zona de la región pertenecen y en qué festividad o conmemoración se llevan. El museo también está dedicado a la elaboración de estos trajes y por ello cuenta con la maquinaria y las telas necesarias para la confección de los mismos.

Acceso:
El museo no goza de aparcamiento propio, pero en los alrededores hay numerosas plazas de aparcamiento disponibles. Al entrar al edificio, a la derecha está el mostrador de recepción y a la izquierda el acceso a la primera sala. En ella están expuestas máquinas de coser de antaño, telas y otros útiles que se necesitaban en la confección de los trajes. La sala es amplia y diáfana, ya que los objetos se encuentran la zona derecha de la sala. Para poder llegar a la planta de arriba hay un ascensor, pero actualmente está fuera de servicio. La planta de arriba está configurada de manera que en medio de la sala hay dos vitrinas donde están los trajes. Así se forman tres pasillos, los de los laterales tienen 1,30 m de ancho y el del centro 2m.

Ficha técnica 4

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,47
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	2m
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	1,33
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	1,10

C. Plazas de aparcamiento estándar frente al museo

D. Ascensor		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Dimensión en edificios de <1000m2	1,00m x 1,25m	1,10x1,30
Dimensión en edificios de >1000m2	1,10m x 1,40m	
Separación máxima entre al rellano de acceso y el suelo de la cabina	2cm.	1cm
Anchura de puerta	=>0,80 m.	0,83
Altura de la botonera	0.90 <=1,20 m.	0,97
Pavimento sin resaltos	Si	Si

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	No es accesible
Espacio de giro libre	>=1,50m.	>1,50
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,70
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	No
Barra en el otro lado	Fija	No tiene
Separación entre barras	0,60m.	No tiene
Altura barra	0,75 m.	No tiene
Altura lavabo	+-0,80m.	0,82
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	1m

Planta superior

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	1,10
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	Si
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,05
Altura elementos manip	0,90-1,20m.	90cm

Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. No tiene rampa

Ilustración 3 Museo Regional del Traje

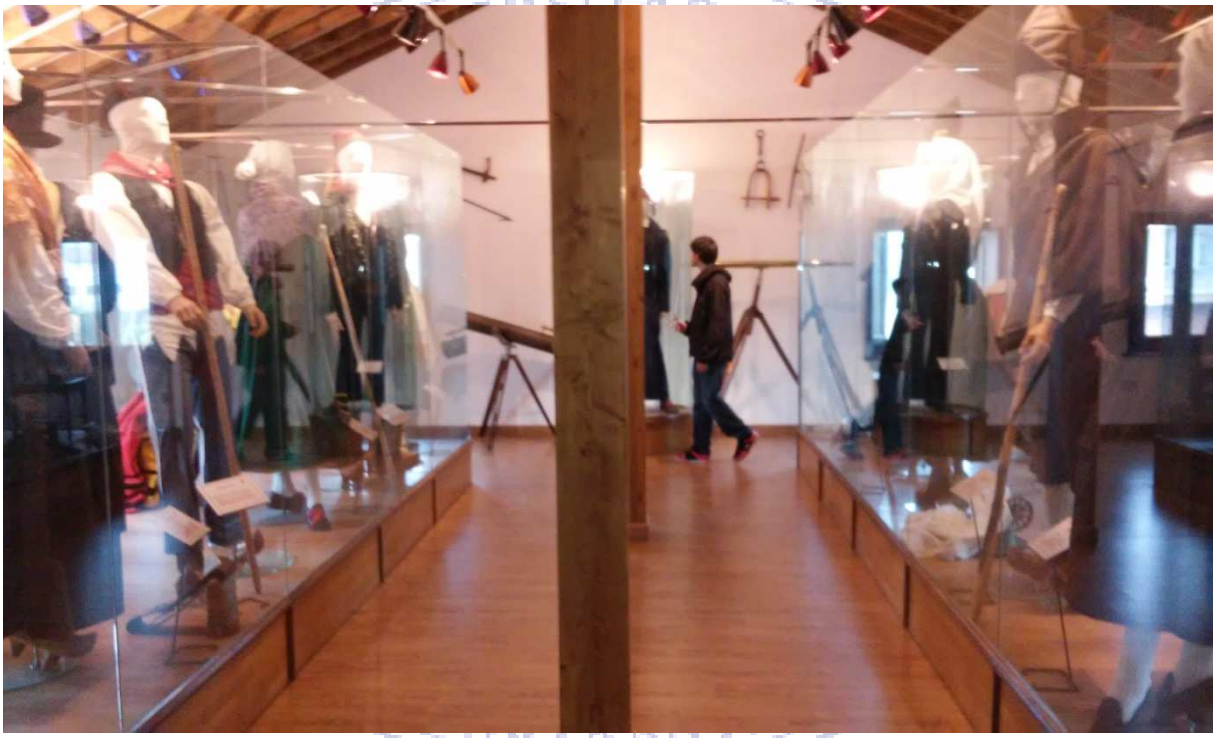

(Elaboración propia Julio 2015)

5. Nombre: Poblado Cántabro

Lugar: Cabezón de la Sal

De qué trata:
Para conocer el modo en el que vivían los antiguos pobladores cántabros prerromanos, se ha hecho una reconstrucción de un modelo de poblado fortificado en el Picu la Torre. Encontrarás varias cabañas redondas y rectangulares así como los utensilios y mobiliario que utilizaban para cocinar, construir sus viviendas, dormir y conseguir alimentos.

Acceso:
Se puede aparcar junto al acceso del poblado. Para comenzar la visita, hay que subir una cuesta un poco empinada de piedra, es la parte más complicada de la visita. A continuación nos encontramos con la primera cabaña, la más grande de todas, de planta redonda y amplia, fácil para circular por ella. Los elementos visuales y manipulables están situados a los lados por lo que no obstaculizan. Para acceder a la segunda cabaña, hay una cuesta de gravilla, si está mojada puede ser muy resbaladiza, por lo que depende de cada persona si quiere visitar la cabaña.

Ficha técnica 5

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	2m
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	No
Pavimento antideslizante	Si	No
Anchura puerta	>=1,20m.	3,40
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	Si

Cabañas

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	3,50
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	1,05

C. Aparcamiento libre junto a la entrada

D. No tiene ascensor

E. No dispone de servicios

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	2m
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	No
Anchura puertas	>=0,80 m.	0,94
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	-
Escalones aislados	no	No

Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

Rampa de acceso a las cabañas

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	1,90
Longitud del tramo	<=9 m.	>9 m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	No tiene
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	No tiene
Pavimento uniforme	Si	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No

UNIVERSITARIA DE CANTABRIA altamira SANTANDER

6. Nombre: Parque de las Estelas

Lugar: Barros

De qué trata:
El parque se inauguró en 2001 para albergar las Estelas de Barros I y II. No se sabe exactamente de qué época datan pero según los estudios pertenecen al menos a finales del siglo XVII. Las dos estelas están talladas en piedra arenisca por las dos caras, con dibujos diferentes por cada lado, en los que predomina un medallón central del que salen círculos concéntricos. Las Estelas de Barros no son las únicas que se han encontrado en Cantabria, pues hasta el momento se conocen cinco más repartidas por toda la región.

Acceso:
No hay un aparcamiento específico para el parque, pero hay varias plazas de aparcamiento por la zona que suelen estar libres debido a que el emplazamiento está en un pueblo pequeño poco transitado. Para llegar a la entrada del edificio hay un camino de asfalto que conduce directamente a la puerta principal. Después no hay vestíbulo, se pueden ver las estelas directamente. Están expuestas en una sala grande sin obstáculos, lo único que hay es un banco enfrente de ellas.

Ficha técnica 6

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	2,20
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	Si
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	2,15
Fácil apertura	Si	Si

Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	No tiene

C. Aparcamiento libre junto al museo
D. No tiene ascensor
E. No dispone de aseos

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	2,90
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	2,20
Altura elementos manipul	0,90-1,20m.	No tiene

Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

Rampa para acceder al edificio

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	2,20
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	1,60
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No

7. Nombre: Museo de Artillería

Lugar: La Cavada

De qué trata:
Este museo está construido donde antiguamente se situaba la Real Fábrica de Artillería, En él se narra la historia de porqué se instaló la fábrica en ese emplazamiento, quién mandó construirla, qué se fabricaba y dónde se exportaba. No solo hay cañones y piezas de artillería en el museo, hay cuadros de la época y maquetas de navíos. Cabe destacar una maqueta de gran tamaño que reproduce los edificios que conformaban la antigua fábrica y la extensión por los pueblos de Liérganes y La Cavada. (Web de Cantabria Rural, 2015)

Acceso:
Hay un aparcamiento en frente del edificio, pero que no pertenece al museo. Para acceder a la entrada principal hay que subir una rampa de unos 20 metros de largo que forma una pequeña curva hasta la puerta del museo. Como la entrada al vestíbulo principal tiene un escalón, facilitan una entrada lateral para personas con movilidad reducida. El museo consta de dos salas, la más grande tiene diferentes piezas como maquetas, cuadros y antiguas piezas de la fábrica que narran la historia de la misma y su funcionamiento. Hay suficiente espacio entre unas piezas y otras lo que facilita la movilidad por la sala. La sala pequeña tiene una serie de cañones como los que se fabricaban antiguamente.

Ficha técnica 7

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,05
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	90cm

Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. El acceso adaptado se realiza por la parte de atrás del edificio

C. Aparcamiento libre cerca del edificio

D. No tiene ascensor

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si
Espacio de giro libre	>=1,50m.	Si
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,84
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	No
Barra en el otro lado	Fija	No tiene
Separación entre barras	0,60m.	No tiene
Altura barra	0,75 m.	No tiene
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	No tiene
Altura lavabo	+-0,80m.	0,84
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	0,90

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**

Ancho libre	>=0,90 m.	1,90
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	Si
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,27
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	1,10
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	2 m
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	No tiene
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

8. Nombre: Finca del Marqués de Valdecilla

Lugar: Hermosa

De qué trata:
En la finca se encuentran las casas que pertenecían al Marqués de Valdecilla y a sus familiares. Las personas con movilidad reducida podrán pasear sin problema por los jardines del recinto mientras admiran las fuentes y las estatuas así como visitar la Casa Blanca, la cual se ha transformado en un museo. Este museo cuenta con exposiciones de arte temporales por una parte, y por la otra se cuentan las vivencias del marqués en España y en Cuba, a través de fotos y videos. Por último el museo cuenta con reproducciones de algunas habitaciones de su vivienda y videos de entrevistas a descendientes del Marqués.

Acceso:
Al entrar al recinto nos encontramos un camino a de cemento que nos lleva a la Casa Blanca, dejando las otras dos casas de la finca a los lados. Para entrar a la casa hay varios escalones, por lo que habilita la entrada por la puerta de atrás, bajando una rampa que rodea la casa. En la planta de abajo están los servicios adaptados, y al lado el ascensor. El ascensor accede a todas las plantas de la casa y tiene la anchura adecuada para una silla de ruedas. En la primera planta se encuentran las exposiciones de arte temporales. En la segunda planta también hay exposiciones temporales en una sala, pero en la otra comienza el museo sobre las vivencias del Marqués de Valdecilla y su intensa vida. Las puertas y los pasillos del museo son amplias y no hay elementos que dificulten la circulación. En la tercera planta están las reproducciones de las antiguas estancias de la casa. En la tercera planta está dedicada a su vez a la etapa del Marqués en Latinoamérica y como hizo negocio con la caña de azúcar.

Ficha técnica 8

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,10
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si

Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	1,16
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. La entrada con sillas de ruedas está habilitada por el sótano de la casa.

C. Hay aparcamiento libre frente a recinto

D. Ascensor		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Dimensión en edificios de <1000m2	1,00m x 1,25m	1x1,35
Dimensión en edificios de >1000m2	1,10m x 1,40m	
Separación máxima entre al rellano de acceso y el suelo de la cabina	2cm.	-2cm
Anchura de puerta	=>0,80 m.	0,81
Altura de la botonera	0.90 <=1,20 m.	1,15
Pavimento sin resaltos	Si	Si

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si
Espacio de giro libre	>=1,50m.	>1,50
Pavimento antideslizante	Sí	Si

Ancho puerta	>=0,80 m.	0,87
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	Si
Barra en el otro lado	Fija	No
Separación entre barras	0,60m.	0,83
Altura barra	0,75 m.	0,80
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	0,61
Altura lavabo	+-0,80m.	0,88
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	1,15

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	1,25
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,10
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	No
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. No tiene rampa

9. Nombre: Centro de Visitantes del Parque Nacional de Picos de Europa

Lugar: Tama

De qué trata:
El Centro está dedicado a diversos aspectos que han influido a lo largo de la historia en lo que es hoy en día el Valle de Liébana y en especial los Picos de Europa. Explica la formación del valle en la antigüedad, hablando de la evolución del paisaje, los materiales rocosos y los antiguos pobladores. En el centro también hay un hueco para la flora y la fauna lebaniega, haciendo hincapié en las especies de árboles que forman los frondosos bosques de la zona. Liébana es un lugar conocido por su arquitectura y pintura, sobre todo por el románico, por lo tanto ocupa un lugar especial en la visita. Por último no podía faltar un espacio dedicado a la ganadería y a los empleos tradicionales del valle, como por ejemplo la elaboración de albarcas y la obtención del orujo. (Web de Liébana y Picos de Europa 2015)

Acceso:
Hay un aparcamiento libre en frente del Centro y para acceder al mismo hay que bajar una pequeña rampa. El espacio de la recepción es amplio, al igual que la planta baja del centro. La planta baja concentra la mayor parte de la visita, que es libre y se puede empezar por donde se prefiera. El pavimento es antideslizante y no hay obstáculos ni pasillos estrechos. Para acceder a la primera planta no hay ascensores, pero hay rampas bastante largas de poca inclinación, para mayor comodidad de los usuarios. En la primera planta se encuentra una sala de proyecciones. En la planta de arriba hay un mirador con dos telescopios al que también se accede a través de rampas.

Ficha técnica 9

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	Diáfano
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si

Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	1,78
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	0,97

C. Aparcamiento libre frente al edificio

D. No hay ascensor

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si

Espacio de giro libre	>=1,50m.	>1,50
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,84
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	Si
Barra en el otro lado	Fija	Abatible
Separación entre barras	0,60m.	0,91
Altura barra	0,75 m.	0,74/0,89
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	0,78
Altura lavabo	+-0,80m.	0,82
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	0,92

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	Diáfano
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,25
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	0,82
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	2m
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	>1,50
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	**Si**
Espacio inicio-final	>=1m.	**>1m**
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

Ilustración 4 Centro de Visitantes de Sotama

(Elaboración propia, Agosto 2015)

10. Nombre: Teleférico de Fuente Dé

Lugar: Fuente Dé

De qué trata:
El Teleférico se encuentra en Picos de Europa, a más de 700 metros de altitud. Sube en menos de 5 minutos hasta una altitud de 1800 metros. Es una manera cómoda y diferente de disfrutar de unas vistas increíbles de los Picos de Europa, tanto bajo el sol del verano como cubiertos de nieve en invierno. (Web de Cantur S.A. 2015)

Acceso:
El aparcamiento está situado cerca de la entrada al teleférico, al cual se accede por un camino de asfalto. Hasta legar a la rampa de subida a las cabinas, hay un par de escalones salvados por tablas de madera. Las rampas son de hormigón con superficie lisa y pasamanos a ambos lados. En el vestíbulo de entrada hay un pasillo y otras rampas de madera para entrar en las cabinas.

Ficha técnica 10

A. **Se accede al edificio a través de unas pasarelas de hormigón de 1,30 m de ancho**
B. **Para entrar a las cabinas hay rampas de madera**
C. **Hay aparcamiento libre cerca de la entrada**
D. **No hay ascensor**
E. **Hay servicios en la cafetería junto al teleférico**
F. **El itinerario se realiza en las cabinas del teleférico que miden aproximadamente 2x3 metros**

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	1,30
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m

Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	1,50
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	si
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	0,91m

Ilustración 5 Teleférico de Fuente Dé

(Elaboración propia, Agosto 2015)

11. Nombre: Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre

Lugar: San Vicente de la Barquera

De qué trata:
Este Centro de Interpretación está pensado para ayudar a conocer y comprender la extensa flora y fauna que ofrece el Parque Natural de Oyambre. Por lo tanto, se recomienda ir primero al centro para poder después disfrutar del parque. La diversidad del parque es muy amplia, abarca desde playas, rías, dunas hasta bosques y prados. Este Centro de Interpretación está ubicado en el Faro Punta de la Silla, desde donde además de ver las explicaciones sobre el parque, es un lugar ideal para observar aves marinas, gracias a la situación y al equipo del que dispone el centro.

Acceso:
El coche se puede aparcar dentro del recinto, y para acceder al edificio, hay un camino de guijarro de unos pocos metros. Después de la entrada, el vestíbulo es amplio y tiene parte del mostrador más bajo que el resto. Se puede desplazar con comodidad por todo el centro porque no hay escalones, excepto para ir a la planta baja donde se proyecta un video sobre el parque porque hay una escalera muy estrecha. Para ir a la sala principal del recinto hay una rampa de hormigón de gran amplitud pero de poca longitud. A partir ahí, las salas son diáfanas y no hay obstáculos ni zonas estrechas durante la visita.

Ficha técnica 11

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	2,50m
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Sin resaltes en el pavimento	Si	No
Pavimento antideslizante	Si	No
Anchura puerta	>=1,20m.	0,90m
Fácil apertura	Si	Si

Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	1,30m/0,67m

C. Aparcamiento libre a la entrada

D. No hay ascensor, el centro está en la planta baja

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si
Espacio de giro libre	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,87m
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	Si

Barra en el otro lado	Fija	Si
Separación entre barras	0,60m.	0,78m
Altura barra	0,75 m.	0,63m
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	0,70m
Altura lavabo	+-0,80m.	0,82m
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	O,90m

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	1,50m
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	2m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	No tiene
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	1,50m

Longitud del tramo	<=9 m.	3,20m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	2,30m
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	Si
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

Ilustración 6 C.I. del Parque Natural de Oyambre

(Elaboración propia Agosto 2015)

12. Nombre: El Capricho de Gaudí

Lugar: Comillas

De qué trata:
En 1883, Máximo Díaz de Quijano pidió a Gaudí la construcción de una casa junto al palacio de Sobrellano del marqués, al cual llamaría posteriormente El Capricho. El Capricho es de gran importancia, pues se trata de las primeras obras de Gaudí y presenta un estilo que mantiene el resto de sus obras, como los elementos de la naturaleza. El Capricho es un edificio de estilo Modernista. El edificio hace referencia a la música y también a las flores, pues eran dos de las cosas que más le gustaban a Máximo Díaz de Quijano. Durante la visita se explica la historia y los viajes del Marqués a América y la fortuna que generó allí, la relación de Gaudí con el pueblo de Comillas y las características arquitectónicas y decorativas del Capricho. Además de disfrutar de las vistas del pueblo de Comillas desde la azotea del edificio. (Web Capricho de Gaudí 2015)

Acceso:
El edificio no tiene un aparcamiento específico, pero hay plazas disponibles por todo el pueblo. Para acceder a la taquilla hay que subir una cuesta de piedra sin pasamanos. Después nos encontramos con un patio que tiene diversos caminos hasta la entrada del edificio. La entrada accesible es la lateral, puesto que la principal tiene varios escalones. A continuación nos encontramos con un pasillo que rodea una sala donde se proyecta un video sobre Gaudí y el Marqués de Comillas. Alrededor del pasillo están las diferentes estancias, las cuales son de gran tamaño y tienen pocos muebles, por lo que se hace fácil el tránsito por las mismas. La visita es circular, por lo que se puede comenzar por donde se prefiera en caso de elegir visita sin guía. La planta de arriba del Capricho no es accesible pues para subir hay una escalera de caracol muy estrecha. Para ir a la planta baja también hay una escalera de caracol, pero existe la opción utilizar la rampa que se encuentra fuera del edificio. En la planta baja están los servicios higiénicos y una tienda de recuerdos.

Ficha técnica 12

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,50m

Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50
Sin resaltes en el pavimento	Si	No
Pavimento antideslizante	Si	No
Anchura puerta	>=1,20m.	2m
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. No hay vestíbulo

C. Aparcamiento cercano al edificio

D. No hay ascensor, solo se visita la planta baja y la primera planta

E. No dispone de servicios higiénicos accesibles

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	2m
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	No tiene
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	2m
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	>1,50
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si
Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO altamira SANTANDER

13. Nombre: Centro de Interpretación del Litoral

Lugar: Santander

De qué trata:
El centro se encuentra en la antigua defensa costera de San Pedro del Mar, en La Maruca. En estos momentos se encuentra la exposición "Patrimonio litoral de Cantabria", la cual relata a través de paneles informativos y restos marinos las características de la costa cántabra desde sus orígenes, tratando temas como su flora, su fauna, su historia con el ser humano y su geología. Este centro se construyó también, con la idea de concienciar a las personas sobre el medio ambiente del litoral cántabro, especialmente de la Costa Quebrada. Se proyecta un video aéreo que abarca desde la Virgen del Mar hasta Cabo mayor, para ver el estado de la costa y la cantidad de residuos que se vierten. Para finalizar la visita, hay una terraza exterior desde donde se puede admirar la panorámica de la Ría de San Pedro. (Web de la Fundación Santander Creativa, 2015)

Acceso:
Hay plazas adaptadas a pocos metros de la entrada al edificio. Hasta llegar allí el suelo es liso y no hay desniveles. Una vez dentro del centro el suelo es antideslizante y liso y para acceder a la sala principal hay una rampa con pasamanos a ambos lados. El resto de la visita es libre, y no hay pasillos ni obstáculos puesto que la sala es grande y los elementos visuales están colocados a los lados. El edificio dispone de aseos adaptados cerca de la puerta de salida.

Ficha técnica 13

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	Diáfano
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si

Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	1,80m
Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	1,15m

C. Aparcamiento		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción hasta 200	Si
Dimensión de la plaza	5x3,6 m	Si
Símbolo internacional vertical	Si	Si

UNIVERSITARIA DE CANTABRIA altamira SANTANDER

Próxima al aparcamiento	Si	Si
Símbolo internacional del suelo	Si	Si

D. No hay ascensor

E. Servicios higiénicos		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Reserva mínima	1 aseo accesible por cada 10 aseos comunes y fracción	Si
Espacio de giro libre	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento antideslizante	Sí	Si
Ancho puerta	>=0,80 m.	0,86m
Barra abatible en lado de acercamiento	Sí	Si
Barra en el otro lado	Fija	Abatible
Separación entre barras	0,60m.	0,73cm
Altura barra	0,75 m.	0,67m/0,77m
Longitud barra	>= 0,60m. mín.	0,75m
Altura lavabo	+-0,80m.	0,82m
Altura de accesorios de aseo y mecanismos eléctricos	+-0,90 m.	0,92cm

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	Diáfano
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si

Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,35m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	0,80m
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	1,35m
Longitud del tramo	<=9 m.	10m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	>1,50
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	si
Espacio inicio-final	>=1m.	Si
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	Si
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	0,93m

14. Nombre: Refugio Antiaéreo

Lugar: Santander

De qué trata:
Durante la Guerra Civil algunos aviones bombardearon en varias ocasiones la ciudad de Santander por lo que los santanderinos se vieron obligados a construir varios refugios antiaéreos para protegerse. Este refugio, situado en la plaza de Mariana de Pineda, o como actualmente la conocemos, Plaza del Príncipe, fue construido en 1937 y cuenta con una superficie de casi 100 m2. A parte de adentrarte en el refugio, que se procura mantener en las mismas condiciones que cuando se utilizaba, la visita cuenta con varios audiovisuales que cuentan el papel de la ciudad durante la guerra, las condiciones en las que se encontraba Santander y sus habitantes, y varios testimonios de personas que vivieron aquella época. Cabe destacar, que al final de la visita se hace una reproducción de cómo se vivía un bombardeo dentro del refugio. (Web de la Fundación Santander Creativa, 2015)

Acceso:
El refugio no dispone de aparcamiento propio pues está situado en el Centro de Santander. Para acceder a la puerta del refugio hay un salvaescaleras. La entrada del refugio se configura a través de pequeñas salas en zigzag, que servían para minimizar la expansión de la onda de la bomba. A continuación, durante el resto de la visita iremos pasando por arcos de 1,80 de alto y 2 metros de ancho que comunican las diferentes salas del refugio. Las salas laterales miden 4 metros de largo y 2,50 de ancho y las centrales 3 metros de largo por 2,5 de ancho. La salida del refugio se realiza por el mismo sitio por donde se accede.

Ficha técnica 14

A. **Se accede al refugio a través de un salvaescaleras**
B. **No hay vestíbulo**
C. **No dispone de aparcamiento**
D. **No dispone de ascensor**
E. **No tiene servicios higiénicos**

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	2m

Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,20m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	-
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	-
Altura pasamanos superior	0,90m.	-

G. No tiene rampa

Ilustración 7 Refugio Antiaéreo

(Elaboración propia, Septiembre 2015)

15. Nombre: Centro de Arte Faro de Cabo de Mayor

Lugar: Santander

De qué trata:

El Faro de Cabo Mayor está situado en un enclave ideal para disfrutar de la Bahía de Santander y de los acantilados que se forman en esta parte de ella. Está situado en el área noroeste de la ciudad, y a pesar de su situación alejada del centro de Santander, es uno de los edificios más significativos de la ciudad. Dentro del Centro cabe destacar la colección Sanz – Villar, llevada a cabo por Eduardo Sanz, además de otras obras de varios autores dedicadas a la mar y a los faros. (Web del Centro de Arte Cabo Mayor 2015)

Acceso:

En las inmediaciones del Faro se puede aparcar el vehículo. Para entrar al edificio hay una rampa de hormigón que no tiene pasamanos. Una vez dentro, el vestíbulo de entrada es amplio y sin obstáculos, y a partir de ahí se puede comenzar la visita en dos direcciones. Si empezamos hacia la izquierda, iremos rodeando la planta baja por un pasillo donde, a cada lado se encuentran los elementos visuales. Como la visita es circular, llegaremos de nuevo al vestíbulo de entrada. En la parte derecha podremos disfrutar de la galería de arte, que a ser amplia y diáfana, permite desplazarse sin obstáculos. Podemos tomar el ascensor para ir a la planta baja, donde se encuentra otra galería, con características similares a la anterior, una sala cuadrada con el pavimento liso.

Ficha técnica 15

A. Acceso al edificio		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Anchura de circulación	>=1,20m.	1,10m
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Sin resaltes en el pavimento	Si	Si
Pavimento antideslizante	Si	Si
Anchura puerta	>=1,20m.	1,30m

Fácil apertura	Si	Si
Escalones aislados	No	No

B. Vestíbulo de entrada		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Recorrido accesible hasta vestíbulo para sillas de ruedas	Si	Si
Mobiliario que impida la circulación	No	No
Espacio libre de giro	>=1,50m. diámetro	>1,50m
Pavimento antideslizante	Si	Si
Los felpudos pueden levantarse con facilidad y provocar un tropiezo	No	No
Altura de mostrador total o parcial	<=0,80 m.	1,05m

C. Aparcamiento libre junto al edificio

D. Ascensor		
Requerimiento normativo	**Valor normal**	**Situación actual**
Dimensión en edificios de <1000m2	1,00m x 1,25m	
Dimensión en edificios de >1000m2	1,10m x 1,40m	2mx1,10m
Separación máxima entre al rellano de acceso y el suelo de la cabina	2cm.	>2cm
Anchura de puerta	=>0,80 m.	0,83cm

Altura de la botonera	0.90 <=1,20 m.	0,95m
Pavimento sin resaltos	Si	Si

E. No tiene servicios higiénicos

F. Itinerario en edificación		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=0,90 m.	Diáfano
Recorrido libre de obstáculos	Si	Si
Espacio libre de giro	>=1,50m.	>1,50m
Pavimento no deslizante	Sí	Si
Anchura puertas	>=0,80 m.	1,20m
Altura elementos manipulables	0,90-1,20m.	No tiene
Escalones aislados	no	No
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos inferior	0,70 m.	No tiene
Altura pasamanos superior	0,90m.	No tiene

G. Rampa		
Requerimiento normativo	**Valor norma**	**Situación actual**
Ancho libre	>=1,40 m.	1,20m
Longitud del tramo	<=9 m.	>9m
Longitud rellano intermedio/meseta	>=1,50 m.	>1,50
Pendiente rampa	Entre 6% y 12%	Si

Espacio inicio-final	>=1m.	>1m
Pavimento uniforme	Si	Si
Pasamanos a ambos lados	Sí	No
Altura pasamanos	Entre 90cm-110cm	No tiene

Ilustración 8 Centro de Arte Cabo Mayor

(Elaboración propia, Octubre 2015)

D Conclusiones y propuestas

En mi trabajo de campo, he podido comprobar las diferencias de accesibilidad entre unos equipamientos y otros. Que un lugar sea accesible depende de su antigüedad, de la dificultad para adaptarlo, de si los constructores están al corriente de las medidas accesibles… A lo largo del trabajo de campo, he podido ver el estado de la accesibilidad de algunos de los equipamientos turísticos, el cual es muy variado de uno a otro. Hay muchas diferencias entre ellos, desde los que están muy bien adaptados, pasando por los que están bien pero pueden mejorar algún elemento, hasta llegar a los que no son apenas accesibles para personas con movilidad reducida. La accesibilidad en Cantabria se tiene en cuenta cada vez más, pero todavía hay cosas que mejorar.

Para comenzar, he visitado equipamientos turísticos que son totalmente accesibles, en general son los que han sido recientemente construidos o reformados. Cumplen casi en su totalidad con las medidas establecidas en las leyes vigentes. Se han diseñado teniendo en cuenta la accesibilidad y las necesidades de las personas con movilidad reducida. Son espaciosos, tienen rampas para salvar desniveles, pasamanos, aseos adaptados y ascensores. De esta manera proporcionan una visita cómoda y agradable a todas las personas.

Para continuar, existen equipamientos que han realizado ciertas reformas para facilitar la accesibilidad de los visitantes, pero que aún podrían mejorar algunos elementos más. Se trata de equipamientos que han intentado salvar las barreras arquitectónicas de una manera sencilla, pero sin tener en cuenta las medidas propuestas por la ley vigente. Por ejemplo, instalar una rampa muy inclinada donde hay un escalón, poner pasamanos demasiado altos, colocar unas tablas de madera para pasar por un suelo de piedra, etc. A la hora de hacer una reforma o eliminar alguna barrera arquitectónica es necesario consultar las medidas de accesibilidad para que el elemento se adecue al equipamiento sin problema. Antes de realizar una reforma, se puede acudir a organismos como ICASS ya que se encargan de asesorar a las empresas o dueños de locales sobre cómo adaptar espacios y edificios.

Por último, también encontré equipamientos turísticos que no están adaptados. Tienen rampas que resbalan, escalones, suelo deslizante y pasillos estrechos. El problema es que algunos de ellos no son accesibles pero dicen que si lo son. Antes de visitar cada

equipamiento, telefoneaba al mismo para preguntar si se trataba de un lugar accesible y si les importaba que fuera a medir algunos elementos y a tomar unas fotos. En caso de que me dijeran que si lo era, acudía a conocerlo. En varias ocasiones me dijeron que el equipamiento estaba adaptado, pero al ir descubría que no era así. Si un equipamiento no está adaptado, no debe ser considerado accesible, ya que la visita puede acabar siendo incómoda y en algunos casos peligrosa, ya que se corre el riesgo de sufrir una caída.

Opino que estos lugares turísticos que están adaptados necesitan una mayor promoción. Se debe dar a conocer su condición accesible para atraer a nuevos turistas. En las guías turísticas de accesibilidad aparecen normalmente los lugares turísticos más populares de cada región. Sin embargo se desconoce la accesibilidad de los museos locales, centros de interpretación o parques no tan reconocidos, pero que tienen mucho que ofrecer a nivel cultural. Espero que poco a poco, estas guías vayan ampliándose e incluyendo novedades, ya que sería beneficioso tanto para los turistas como los profesionales del turismo.

Saber qué lugares son accesibles antes de visitarlos es una tarea difícil, puesto que no existe un símbolo o placa que les otorgue esa distinción, ni a nivel nacional ni regional

Una idea que ayude a identificar los lugares adaptados de Cantabria sería crear una placa descriptiva igual para todos los equipamientos turísticos accesibles, de esta manera las personas podían saber que ese equipamiento dispone de los requisitos necesarios para las personas con movilidad reducida.

Una placa descriptiva no solo ofrece distinción y reconocimiento en el ámbito del turismo, también proporciona calidad y confianza, porque el turista sabe que el equipamiento es fiable en términos de accesibilidad.

A su vez esta placa sirve como promoción de los lugares accesibles de Cantabria. Se podría crear una página web y editar folletos con todos los equipamientos que posean el distintivo de la placa, así el turista puede ver las opciones accesibles de las que dispone la región, desde museos hasta iglesias, pasando por centros de interpretación.

Un ejemplo del diseño de la placa podría constar con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA) en color Azul (Pantone 294) y blanco mirando hacia la derecha. Debajo llevará descritas las características de accesibilidad de las que disponga, como las

mencionadas en la ficha técnica anterior. (Rampa, ascensor, salvaescaleras, servicios higiénicos, etc)

Ilustración 9 Placa descriptiva

(Fuente: Web de Discapnet, 2010)

Esta iniciativa la podría llevar a cabo alguna organización de discapacitados a nivel nacional con sede en Cantabria como la Fundación Once o CERMI, con la colaboración del Gobierno de Cantabria, lo que ayudaría a la región a ponerse a la cabeza de los destinos accesibles de España.

Por último, en lo que referente a la legislación sobre accesibilidad, las primeras leyes surgieron en los años noventa, ya que anteriormente a este tema no se le había dado la importancia que merece. A nivel nacional, las leyes se han ido actualizando hacia el año 2010-2013, añadiendo nuevos aspectos tanto arquitectónicos y urbanísticos como sociales, para promover la sensibilización e integración de los discapacitados. Sin embargo, a nivel regional, las leyes no se actualizan desde mediados de la década de los noventa y principios del dos mil. Opino que un paso importante para que las personas sean conscientes de la discapacidad y la accesibilidad es que se renueven las leyes regionales sobre el tema, puesto que son tan necesarias como las leyes nacionales. Las leyes aportan valor y notoriedad a la accesibilidad, y tienen que ser renovadas con regularidad puesto que hay conceptos nuevos que van apareciendo y las leyes ayudan a promoverlos y a sensibilizar a las personas.

Anexos

Anexo 1. Entrevista a Marta Lozano de la Concejalía de Autonomía Personal del Ayuntamiento de Santander

Pregunta 1. Cantabria tiene una ley de accesibilidad, la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación. ¿Se basan en ella a la hora de valorar los requisitos de un equipamiento turístico?

Si, tanto la ley 3/1996 de 24 de Septiembre como la Ordenanza municipal de Accesibilidad, pueden servir de referente a la hora de valorar la accesibilidad en equipamientos turísticos. En éstos, se reflejan los criterios sobre ordenación urbanística de accesibilidad universal en la ciudad. Además, la Ordenanza Reguladora de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación del Municipio de Santander, trata de garantizar "las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social".

Pregunta 2. En cuanto a la guía de Accesibilidad de Santander, ¿Qué características se le pide a un establecimiento para poder aparecer en ella?

La guía de accesibilidad del municipio no cataloga los parámetros de accesibilidad de cada establecimiento como tal, sino que facilita información sobre las características reales de los mismos, más concretamente, datos relativos al acceso e interior del edificio (espacio de circulación, pavimento, altura, etc.), calles colindantes (breve descripción con las características más relevantes), comunicación en cuanto a transporte público, aparcamientos, mapa, etc.

Pregunta 3. Santander está mejorando mucho en accesibilidad, como por ejemplo instalando escaleras mecánicas en diferentes puntos de la ciudad. ¿Cree que el resto de municipios cántabros está tomando ejemplo de la capital?

Aunque no se ha establecido ningún contacto con nuestra Concejalía directamente, es evidente que en otros municipios están tomando medidas relacionadas con la mejora de accesibilidad universal, vinculadas al planteamiento de la ciudad de Santander, pudiéndose convertir en un posible modelo urbanístico para otros municipios. De hecho, este Ayuntamiento ha recibido varios premios en reconocimiento a esta labor como por ejemplo, Premio Reina Sofía 2009, COCEMFE 2010 o finalista en los premios Access City 2012 y Telefónica Ability Awards 2014.

Pregunta 4. ¿Existe alguna penalización para los lugares turísticos que no estén bien adaptados?
No, no existe por el momento.

Pregunta 5. En 2013, la asociación de personas con movilidad reducida Silleros Viajeros realizó un videoblog sobre su visita en Cantabria. ¿Piensa que así se puede ayudar a concienciar a más empresas dedicadas al turismo a adaptar sus instalaciones? ¿Cree que este tipo de videos atrae a más turistas con dificultades de movilidad?
Cualquier tipo de difusión sobre accesibilidad universal que se realice puede servir para fomentar la concienciación sobre la necesidad de que todos los espacios, incluyendo los turísticos, puedan y deban ser disfrutados por todas las personas. Además, la adaptación de las instalaciones en empresas puede ser un hándicap para beneficiar no solo su imagen corporativa, sino también para atraer a un mayor número de clientes.

Por otro lado, este tipo de videos también puede ser una herramienta informativa para que el colectivo de personas con discapacidad conozca lugares accesibles.

Anexo 2. Entrevista a Patricia Señas del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Pregunta 1. Cantabria tiene una ley de accesibilidad, la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación. ¿Se fijaron en ella a la hora de establecer las medidas de los elementos arquitectónicos?
Si, en esa ley y en otras muchas a nivel nacional. En la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social del 2013 y sobre todo en la Orden de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados de 2010.

Pregunta 2. ¿La cifra de profesionales o empresarios que quieren eliminar las barreras de sus negocios ha ido en aumento en los últimos años? ¿Las dificultades económicas del momento hace que los empresarios no se planteen estas inversiones?
Cada vez son más las personas que están concienciadas con la accesibilidad, pero desde el inicio de la crisis las entidades no realizan tantas reformas como antes. A pesar de eso, aún siguen consultándonos algunas empresas, y la cifra ha aumentado ligeramente en el último año, y esperamos que siga haciéndolo.

Pregunta 3. ¿Cuáles son los requisitos mínimos que debería tener un equipamiento turístico para ser considerado accesible? Por ejemplo las rampas o el acceso que debería tener un museo.

Depende de muchos elementos del equipamiento, como sus dimensiones o el propósito de su construcción. En ICASS confeccionamos tablas de medidas para los elementos arquitectónicos e intentamos que se ajusten a todo tipo de edificios, ya sean públicos o privados.

Pregunta 4. Me gustaría tener una referencia sobre las proporciones aproximadas que deben tener algunos elementos arquitectónicos para que puedan ser utilizados por personas con movilidad reducida. Entrada principal

Para contestar a esta pregunta, Patricia me facilitó el Manual de Accesibilidad para técnicos municipales y varias tablas de medidas de elementos arquitectónicos y lugares dentro de los edificios que realiza la Consejería de Empleo y Bienestar Social. Los siguientes elementos y lugares tienen una tabla con medidas: ascensor, aparcamiento, carteles, escaleras, mobiliario, parada de autobús, paso de peatones, rampa, servicios higiénicos, vestíbulos, sala de espera, itinerario en edificación e itinerario peatonal.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO altamira SANTANDER

Bibliografía

Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011). Web de la Organización Mundial de la Salud obtenida en Abril de 2015.

http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (2008). Web de Instituto Nacional de Estadística obtenida en Abril de 2015. http://www.ine.es/prensa/np524.pdf

http://www.ine.es/jaxi/tabla.do

http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t15/p418/a2008/hogares/p02/modulo1/l0/&file=03001.px&type=pcaxis&L=0

Cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal (2016). Web de Instituto Nacional de Estadística. Obtenida en Enero 2016

http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2852

Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011). Web de la Organización Mundial de la Salud obtenida en Abril de 2015.

http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

Discapacidad y Salud (2014). Web de la Organizacion Mundial de la Salud. Obtenida en Abril de 2015.

http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/

España. Boletín Oficial del Estado (2013). Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Obtenido en Mayo de 2015

http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf

Cantabria. Boletín Oficial del Estado (1996). Ley 3/1996 sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Obtenido en Mayo de 2015

http://www.boe.es/boe/dias/1996/11/11/pdfs/A34204-34211.pdf

Asturias. Boletín Oficial del Principado de Asturias (2003). Decreto por el que aprueba el Reglamento de la Ley del Principado de Asturias 51/1995, de promoción, accesibilidad y supresión de barreras, en los ámbitos urbanísticos y arquitectónicos. Obtenido en Mayo de 2015

https://sede.asturias.es/bopa/disposiciones/repositorio/LEGISLACION07/66/1/001U0022210002.pdf

País Vasco. Boletín Oficial del País Vasco (2000). Decreto 68/2000, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Obtenido en Mayo de 2015.

http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/cvpa_normativa/es_ncvpa/adjuntos/anexo_decreto_68_2000.pdf

España. Boletín Oficial del Estado (2010). Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Obtenido en Julio de 2015

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-4057

Santander. Boletín Oficial de Cantabria (2010). Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación. Obtenido en Mayo de 2015.

http://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=269417

Arrancan las obras de las escaleras mecánicas que unirán la Alameda y la Calle Alta (2014, 29 Octubre). Web de El Diario Montañés. Obtenido en Mayo de 2015.

http://www.eldiariomontanes.es/santander/201410/29/arrancan-obras-escaleras-mecanicas-20141029180345.html

Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF). Obtenido en Junio de 2015.

http://www.predif.org/

Guía de Turismo Accesible de Cantabria. (Sin año) Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad. Web de Turismo de Cantabria. Obtenido en Junio 2015.

https://www.turismodecantabria.com/descubrela/folletos-turisticos/categoria-1-general

España. Ministerio de Fomento (2010). Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

España. Manual de Accesibilidad para técnicos municipales (2011). Fundación Once

España. Tablas de medidas accesibles (2001). Dirección General de Servicios Sociales. Centro de Accesibilidad y Ayudad Técnicas.

Observatorio del Arte. (2015) Blog del Ecoparque de Trasmiera. Obtenido en Julio de 2015. http://ecoparquetrasmiera.blogspot.com.es/p/observatorio-arte_26.html

Molino de Santa Olaja (2015) Blog del Ecoparque de Trasmiera. Obtenido en Julio de 2015 http://ecoparquetrasmiera.blogspot.com.es/p/molino-santa-olaja.html

Daniel Prieto (2004). Visita al parque museo de la Armada española en Limpias (Cantabria). Revista Naval. Obtenido en Julio 2015.

http://www.revistanaval.com/archivo-2004-2011/4-2004-05-09-0000-00/

Museo de la Real Fábrica de Artillería de la Cavada (2015). Web de Turismo Rural de Cantabria. Obtenido en Agosto de 2015.

http://www.cantabriarural.com/lugares-de-interes/museo-de-la-real-fabrica-de-artilleria-de-la-cavada.html

Centro de Visitantes de Sotama (2015). Web de Liébana y Picos de Europa. Obtenida en Septiembre de 2015.

http://www.liebanaypicosdeeuropa.com/varios/sotama.htm

Teleférico de Fuente Dé. (2015) Web de Cantur S.A. Obtenido en Septiembre de 2015.

http://www.cantur.com/instalaciones/informacion-practica/5-teleferico-de-fuente-de

Capricho de Gaudí (2015). Web de El Capricho de Gaudí. Obtenido en Septiembre de 2015.

http://www.elcaprichodegaudi.com/descubre/el-capricho-de-gaudi/

Centro de Interpretación del Litoral (2015). Web de la Fundación Santander Creativa. Obtenido en Octubre de 2015.

http://www.fundacionsantandercreativa.com/web/evento-auna/visitas-al-centro-de-interpretacion-del-litoral.html

Refugio Antiaéreo (2015). Web de la Fundación Santander Creativa. Obtenido en Noviembre de 2015.

http://www.fundacionsantandercreativa.com/web/evento-auna/visitas-guiadas-al-refugio-antiaereo-de-la-plaza-del-principe.html

Faro de Cabo Mayor (2015). Web del Centro de Arte Cabo Mayor. Obtenido en Noviembre de 2015.http://www.puertosantander.es/farocabomayor/esp/2_1.html

Guía de Accesibilidad en el Ámbito de la Cultura, Ocio y Deporte (2010). Web de Discapnet. Obtenido en Enero de 2016.

http://www.discapnet.es/Castellano/areastematicas/ocioycultura/turismo/Documents/Gu%C3%ADa%20M%C3%A1laga/edificacion.html

Patricia Señas, entrevista personal, ICASS 3 de julio de 2015.

Marta Lozano, entrevista personal, Concejalía de Autonomía Personal Santander, 25 de mayo de 2015.

Fundación ONCE (2016). Web de la Fundación ONCE. Obtenido en Enero de 2016.

http://www.fundacionoonce.es/es/pagina/quienes-somos

Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (2016). Web de CERMI Cantabria. Obtenido en Enero de 2016.

http://www.cermicantabria.org/